



RESOLUCIÓN N° SDH-000291 (16 de diciembre de 2024)

“Por medio de la cual se adopta la versión seis (6) del Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda.”.

213000-120

Resoluciones

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades que le confiere los literales a) y o) del artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el Decreto Distrital 364 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que los literales a) y o) del artículo 4° del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015, “Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y se dictan otras disposiciones”, asigna a la Secretaría Distrital de Hacienda las funciones de: “Formular la política del Distrito Capital en materia fiscal, tributaria, presupuestal, contable, de tesorería y de crédito público”, así como, “Establecer las políticas generales de la Secretaría Distrital de Hacienda, velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de sus funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, y proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos”.

Que en el numeral 2.1.1 del Anexo de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), establece que: “Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad”.

Que adicionalmente, el numeral 3.2.4 del anexo de la misma resolución indica que: “Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos”.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000291 **16 DE DICIEMBRE DE 2024**

Pública

Que el primer párrafo del literal c) del numeral 1.2.4. del anexo de la Resolución No. SDH-000537 de 2022, que adopta la segunda versión del “Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D. C.”, hace referencia a los “Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.” Dicho párrafo, establece que estos anexos “son elaborados en los casos que aplique, por los Entes Públicos Distritales con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C., y contienen aquellos lineamientos adicionales que surgen de la realidad y casuística específica de quien los elabora.”

Que el párrafo tercero del literal c) del numeral 1.2.4. del Anexo de la Resolución SHD-000537 de 2022 establece que: “La aprobación de la incorporación, modificación o eliminación de los anexos es responsabilidad de la máxima autoridad de cada Ente Público Distrital que genere el anexo, esto una vez la Dirección Distrital de Contabilidad dé visto bueno a la decisión.”

Que con la expedición de la Resolución No. 180 de 2023, *“Por la cual, se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”* y la Resolución No 285 de 2023 *“Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”* emitidas por la Contaduría General de la Nación se requiere actualizar la versión 5 del Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, adoptado mediante Resolución SDH-000496 del 29 de diciembre de 2023.

Que como resultado de la actualización normativa, se identificaron políticas del manual en las que es necesario ajustar algunos aspectos, con el fin de proporcionar mayor claridad en el momento de su aplicación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda en uso de su autonomía administrativa, adopta el Manual Contable, donde se incluyen los anexos de política contable, elaborados conforme a la realidad y casuística propia, y se sintetizan las políticas contables que deben llevarse y tenerse en cuenta en el desarrollo de su proceso contable, el cual fue expedido mediante la Resolución SDH – 000496 del 29 de diciembre de 2023 *“Por medio de la cual se adopta la versión cinco del Manual Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda”*.

Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el Decreto Distrital 474 de 2022 el proyecto de esta resolución se publicó en el Sistema Legalbog del 5 al 13 de noviembre de 2024, sin que se hubieran recibidos observaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA



RESOLUCION No. SDH-000291 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Pública

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Adopción. Adóptese la versión seis (6) del Manual Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, que hace parte integral de esta resolución.

Artículo 2°. Campo de aplicación. El Manual Contable emitido mediante esta resolución aplica para la Secretaría Distrital de Hacienda.

Artículo 3°. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y deroga la Resolución No. SDH-000496 del 29 de diciembre de 2023 y demás normas que le sean contrarias.

Publíquese de manera adicional en el sitio web de la entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 65° de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los días del mes de noviembre de 2024

Ana Maria Cadena Firmado digitalmente
Ruiz - 52698252 por Ana Maria Cadena
Ruiz - 52698252

ANA MARIA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Aprobado por:	Andres Felipe Uribe Medina – Subsecretario Técnico	ANDRES FELIPE URIBE MEDINA - 94520990	Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE URIBE MEDINA - 94520990
	Marcela Victoria Hernández Romero - Directora Distrital de Contabilidad	Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177	Firmado digitalmente por Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177
	Marcela Gómez Martínez - Directora Jurídica	MARCELA GOMEZ MARTINEZ	Firmado digitalmente por MARCELA GOMEZ MARTINEZ Fecha: 2024.11.26 09:37:47 -0500
Revisado por:	Pedro Andrés Cuellar Trujillo - Subdirector Jurídico de Hacienda	Pedro Cuellar Trujillo	Firmado digitalmente por Pedro Cuellar Trujillo Fecha: 2024.11.26 09:12:13 -0500
	Kelly Tatiana Cervera Horta - Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación	KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188	Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188
	Reinaldo Cabezas Cuellar – Subdirector de Gestión Contable de Hacienda	REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224	Firmado digitalmente por REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224
Proyectado por:	Yuly Viviana Silva Jiménez - Profesional Especializado		

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA